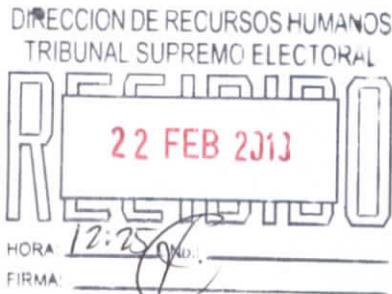




Tribunal Supremo Electoral



SG-0-

-2-2018
735-224-2018
EVGP/orcv

Guatemala, 22 de febrero de 2018

Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva agregar a sus antecedentes y continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de 16 folios, en el que obran las facturas originales en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de febrero del año en curso y los informes respectivos de los profesionales, Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

- 1) Ricardo Alvarado Ortigoza
- 2) María del Rosario Pérez y Pérez
- 3) Amelia Salazar López

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de Secretaría General
Tribunal Supremo Electoral





Tribunal Supremo Electoral
Coordinación de Asuntos Jurídicos

Guatemala, 22 de febrero de 2018. ✓

Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del despacho
Secretaría General
Tribunal Supremo Electoral

Licda. Guzmán Paz

De conformidad con los procedimientos internos, me permito presentar a usted, adjuntos al presente oficio:

- a) Factura emitida por el infrascrito, Serie "B", No. 0314 de fecha 22 de febrero de 2018 en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados en la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal durante el mes de febrero de 2018, conforme contrato administrativo de servicios profesionales número **10-2017**;
- b) Cuadro de 2 folios, impreso únicamente en su anverso, que contienen la descripción de las actividades asignadas y realizadas durante el período antes indicado

Sin otro particular, de usted atentamente;

Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza.
Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos



Vo. Bo.
Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinador IV
Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal



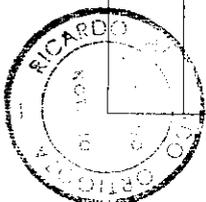
Hora: 7:43 Firma: _____
No. _____

R. 224-2018
CVE 23067



Tribunal Supremo Electoral
Informe de febrero de 2018
Asesor: Ricardo Alvarado Ortigoza

1	Exp. 884-2017 J. Sumario de desocupación y cobro de rentas 01041-2017-01021, Jdo. 4º 1ª Inst. Civil promovido por CONTEMPO,S.A., contra el TSE	<ol style="list-style-type: none">1. Se presentó al Tribunal el aviso que se dio a la testigo para su obligación a comparecer a declarar al tribunal.2. Se procede a iniciar la desocupación de las bodegas el 05/02/18, lo cual se hace constar en acta notarial para presentarla oportunamente al Tribunal.3. En vista de que se declaran sin lugar las excepciones previas interpuestas por el TSE, se procede a apelar la resolución respectiva y a contestar la demanda en sentido negativo y oponerse a la misma.
2	Exp. 2857-2015 Juicio laboral de Wilmer R. Barrios contra el TSE. Amparo 1779-2017 CC confirma sentencia de 1º grado en favor del trabajador.	Se informa Secretaría General y Recursos Humanos para preparar la reinstalación del trabajador.
3	Exp. 1438-15 J.01173-2014-04086 de Henry Samayoa contra TSE en Jdo. 12º de Trabajo.	Se evacúa vista de sentencia de apelación ante la Sala 1ª de Trabajo y Previsión social.
4	Exp. 2160-O-2016. Consignación de Renta para subdelegación de Sn. Juan Ixcoy, Huehuetenango	Se entrega a la Unidad Coordinadora de Delegaciones y subdelegaciones la nueva demanda de consignación de las rentas de 2017 para que sea presentada ante el tribunal y notificada al consignatario
5	Exp. 109-16 Juicio laboral de Heyda Diannette Castillo contra TSE en Juzgado de Trabajo de Chiquimula con Amparo 190-18 de CSJ	<ol style="list-style-type: none">1. Sala 2ª de apelaciones notifica sin lugar la apelación del TSE.2. TSE promueve Amparo contra Sala 2ª de apelaciones ante la CSJ el cual se admite para su trámite.3. A requerimiento de CSJ se amplía el memorial de promoción de Amparo en los términos exigidos.
6	Exp. POC 50-2018	<ol style="list-style-type: none">1. Se procede a la elaboración del Contrato administrativo No 22-2018 con la entidad INTERPRO de compra de 1200 lectores para consulta popular sobre Belice.2. Se procede a la elaboración del Contrato administrativo No. 28-2018 con la entidad MCKD de compra de bolsas plásticas para consulta popular sobre Belice.





Tribunal Supremo Electoral
Informe de febrero de 2018
Asesor: Ricardo Alvarado Ortigoza

7	Exp. 1320-14. J. laboral 01173-2014-03884 de Jdo. 4º de Trabajo, de Sammy A. de León Morataya contra TSE	CSJ admite para su trámite Amparo 78-2018 interpuesto por TSE contra Sala 1ª de Trabajo, por lo que se le da trámite y se pide informe a la autoridad denunciada
8	Revisión de expediente y elaboración de hojas de propuestas para contrato de arrendamiento de subdelegación del TSE en:	San Pedro Yepocapa del departamento de Chimaltenango
9	Exp. 283-E-2016 con Amparo 422-16 acumulado promovido por el partido LIDER contra TSE por Acdo. 90-16	Se obtiene que el Tribunal de Amparo deniega por improcedente la acción de amparo en favor del TSE.
10	Consulta a la Contraloría de Cuentas, requerida por la Presidencia del TSE	Se rinde informe de la consulta efectuada en Asesoría Jurídica de la CGC, sobre la obligación de los miembros titulares y suplentes de las Juntas Electoral de presentar declaración jurada de probidad al asumir los cargos

Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza
Asesor Jurídico



Vo. Bo.

Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinador IV
Coordinación Jurídica Área Procesal



SCALA CONSULTORES

Lic. RICARDO EFRAIN ALVARADO ORTIGOZA
Av. Petapa 14-20, Zona 12. Tel.: 2476-0552, 5522-4340
Guatemala, C. A.

FACTURA SERIE "B" N^o 0314

NIT: 71584-0

Guatemala, 22 de febrero de 2018

Nombre: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dirección: 6^a AVENIDA 0-32, ZONA 2 Nit: 449188-2

Patente de Com. Reg. No. 182953A-194-147

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios por servicios profesionales prestados en la Coordinación Jurídica del Tribunal Supremo Electoral durante febrero de 2018 conforme Contrato administrativo 10-2017.	Q. 16,982.00
CANCELADO	
DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES 00/100	
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES	
Imp. MGB - NIT: 1752282-K - 100 Fac. Serie "B" del 301 al 400 Autorizado S. Resolución No. 2017-5-1108660-87 del 27/07/2017. Vence 27/07/2019	TOTAL Q.
ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPLICADO: Archivo.	16,982.00